

C O P I A:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NIKSIC S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2019.

En la ciudad de Guayaquil, el veintiséis de abril de dos mil diecinueve, a las dieciséis horas, en las oficinas ubicadas en Edificio Atlantis Kennedy Norte Solar 12, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía, a saber:

- (a)** El señor Roberto Marcos Montenegro Patrel, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas (10,000) acciones;
- (b)** El señor Alberto Carvajal Obando, por sus propios derechos, como propietario de trescientos ochenta y cuatro (9,600) acciones;
- (c)** Agribanda Holding Agriholding SA, representada por su Gerente General, señor Alberto Carvajal Obando, como propietario de dieciséis (400) acciones.

También se encuentra presente como invitada especial la Sra. Carolina Jurado Patiño.

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una.

Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Por decisión de los accionistas actúa como Presidente ad-hoc el señor Alberto Carvajal Obando, y como secretaria ad-hoc la señora Carolina Jurado Patiño.

Luego de conversarlo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías, los accionistas manifiestan que están de acuerdo en que durante esta junta se delibere sobre los siguientes puntos del orden del día, todos ellos relativos al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018: **a)** Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario y de su retribución; **b)** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General; **c)** Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de resultados y las cuentas de la sociedad; **d)** Conocer y resolver sobre el reparto de las utilidades, de haberlas, y **e)** Conocer y resolver sobre el informe presentado por los auditores externos.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad. La Secretaria ad-hoc procede a efectuar el correspondiente alistamiento de la concurrencia en esta sesión, con lo cual se constata, que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado.

El Presidente ad-hoc de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Antes de conocer el informe del Comisario, la Junta menciona que ratifica la designación a la señora Romina Moreno Carvajal para el ejercicio de dicho cargo. Seguidamente, se conoce el informe presentado por el Comisario sobre la situación económica de la sociedad y sobre las operaciones realizadas. La Junta, luego de revisarlo, resuelve aprobarlo íntegramente por unanimidad. Así mismo, y considerando que los accionistas se encuentran satisfechos con el trabajo del Comisario mencionado, resuelven por unanimidad de votos, reelegir a la señora Romina Moreno Carvajal para que funja como Comisario de la compañía al cierre del ejercicio fiscal en curso, y declaran también que no se fija su retribución por cuanto dicho profesional presentará su informe a título gratuito.

Se conoce luego el Informe o memoria anual del Gerente General acerca del estado y situación de la Compañía y respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. Luego de analizarlo, Agribanda Holding Agriholding SA y el señor Alberto Carvajal Obando votan a favor de la aprobación de dicho informe. Por otro lado, el señor Roberto Marcos Montenegro Patrel se abstiene de votar por cuanto además de ser accionista de la Compañía, ostenta la Gerencia General y en consecuencia está legalmente impedido a votar sobre su propio informe. Con tal antecedente, se aprueba el informe del Gerente General por unanimidad de votos.

Seguidamente se analiza el estado de situación financiera y el estado de resultados. Al respecto, luego de deliberarlo, los accionistas sin voto en contra resuelven aprobar el estado de situación financiera, las cuentas del estado de resultados, y en general, todas las cuentas de la compañía que aparecen en los documentos revisados.

En relación a los auditores externo, los accionistas declaran que estos han sido debidamente designados para efectuar una revisión y análisis financiero de la sociedad por el ejercicio económico 2018, por lo que ratifican su elección. Asimismo, los presentes por unanimidad de votos, resuelven reelegirlos para que continúe ejerciendo la auditoría externa de la compañía para el ejercicio económico 2019.

Sobre el informe presentado por los mencionados auditores externo, luego de revisarlo profundamente, los accionistas lo aprueban íntegramente por unanimidad de votos y sin oposición.

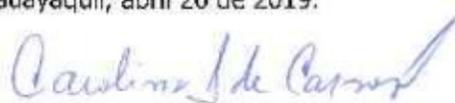
Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la compañía no tuvo en el ejercicio pasado una utilidad contable, la Junta se abstiene de pronunciarse sobre este punto del orden del día. Adicionalmente, la Junta General hace alusión a que debe acelerarse el proceso de liquidación de la sociedad, por cuanto ya se ha declarado de oficio su disolución y no existe voluntad de los presentes de continuar con el negocio social.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se le da lectura, se aprueba por unanimidad, y se firma por los concurrentes.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas con cuarenta minutos. F. Alberto Carvajal Obando – Presidente ad-hoc de la Junta; F. Carolina Jurado Patiño – Secretaria ad-hoc de la Junta. Los accionistas: f. Roberto Marcos Montenegro Patrel; f. Alberto Carvajal Obando; p. AGRIBANDA HOLDING AGRIHOLDING SA f. Alberto Carvajal Obando-Gerente General.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el Segundo Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de NIKSIC S.A. EN LIQUIDACION

Guayaquil, abril 26 de 2019.



Carolina Jurado Patiño
Secretaria ad-hoc de la Junta